INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2.014
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.014
"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE STORAGE ÁREA NETWORK"
(AD REFERENDUM)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 6 de febrero de 2.014, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 267288
b) Disponibilidad Presupuestaria**:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida FF 30 Recursos Institucionales, Objeto de Gasto 540 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2.014.
c) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, el Sr. Italo Casaccia y el Sr. Juan José Chamorro.

3. Acto De Apertura

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual de fecha 29/01/2014, en fecha 31 de enero de 2014, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas físicas, pertenecientes a las firmas: STARK TECNOLOGIA S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

4. Precios Ofertados

STARK TECNOLOGIA S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Gs. 2.880.000.000	Gs. 4.202.000.000

5. Análisis de las ofertas

En vista a que las dos propuestas presentan las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de las mismas, de conformidad al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que expresa *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a verificar previamente la oferta de la firma STARK TECNOLOGIA S.A.

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Primeramente se analiza la acotación realizada por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en el Acto de Apertura con respecto a la oferta de la firma STARK TECNOLOGIA S.A. Se dejó constancia *"Que en la configuración ofertada el equipo IBM System XIV posee seis módulos. En esta configuración el máximo de puertos FC es de ocho miembros, que en las especificaciones técnicas se solicita soportar hasta veinte y cuatro puertos FC, además en la configuración ofertada de seis módulos el equipo soporta hasta seis puertos. ISCSI, en el Pliego se solicita soporte hasta diez y seis puertos ISCSI"*

En la oferta de la firma STARK TECNOLOGIA S.A. en el folio N° 60, el catalogo del equipo IBM XIV indica claramente que el Número Máximo de puertos FC soportado por el equipo es de 24 puertos y en el Folio N° 61 se observa que con la cantidad de 6 módulos ofertados, el equipo posee equipados 8 puertos FC de 8 Gb/s, por tanto cumple lo solicitado en el PBC que solicitaba "Soportar 24 (veinticuatro) puertos FC a 8 Gb/s de los cuales 8 deberán estar equipados con SFP de corta distancia". En relación a la cantidad de puertos iSCSI; mediante adenda 2 el requerimiento fue pasado a "Opcional" en base a la consulta 19 de la subasta, para permitir la cotización de otras marcas en la licitación.

En vista a que lo objetado por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. fue analizado y contradicho por la propuesta de STARK TECNOLOGIA S.A., se analiza en detalle la oferta presentada STARK TECNOLOGIA S.A.

6. Verificación del cumplimiento con las Especificaciones técnicas.

OFERTA STARK TECNOLOGIA S.A.		Cumple / No Cumple Observaciones
Cada Storage debe poseer como mínimo	4 (cuatro) Controladores Fiber Channel activo/activo	Excede lo solicitado posee 6 Controladoras / Cumple
	Memoria Cache de 128 GB disponible para datos del usuario. No se aceptarán tecnologías Flash Caché ni SSD (Solid State Drive), como tampoco la aplicación de métodos conocidos como Caché de Disco Duro (Disk Caché)	Excede lo solicitado posee 144 GB de Cache con las 6 Controladoras / Cumple
	Conectividad Redundante de FC (FibreChannel) nativo (No se aceptarán soluciones con routers y/o bridges externos para entregar conectividad FC)	Cumple
	Opcionalmente deberá soportar iSCSI nativo	Cumple
	Soportar 24 (veinticuatro) puertos FC a 8 Gb/s de los cuales 8 deberán estar equipados con SFP de corta distancia.	El IBM XIV en un Rack soporta un total de 24 puertos FC, con los 6 módulos que vendrían equipados se entregan 8 puertos FC ya equipados con SFP de corta distancia. / Cumple
	Opcionalmente deberá soportar 16 (dieciséis) puertos iSCSI de 10 Gb/s de los cuales 4 deberán estar utilizables inicialmente	El IBM XIV Soporta un total de 12 puerto iSCSi a 10 Gbps, 4 están equipados. / No llega a la cantidad de puertos no obstante por adenda 2 el requerimiento se convirtió en OPCIONAL

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

	Niveles de RAID 1, 5, 6 para sistemas de almacenamiento monolíticos y para arquitecturas tipo GRID de múltiples controladoras los bloques o particiones de los datos deberán estar espejados	Tipo GRID de múltiples controladoras los bloques o particiones de los datos están espejados / Cumple
	Capacidad de almacenamiento mínimo inicial de 45 TB activos disponibles. Para Sistemas Monolíticos calcular el espacio de la siguiente manera 10% Discos SSD en RAID 10, 90% SAS II en RAID 10 con discos no superiores a 900 Gb de 10Krpm; Sistemas con arquitectura GRID, el 100 % deberá estar replicado con discos no mayores a 2 Tb.	Excede lo solicitado se oferto 46,1 TB con discos de 2TB / Cumple
	El equipo tiene que tener la capacidad de triplicar el almacenamiento.	Excede lo solicitado, crece en un Rack hasta 161 TB / Cumple
	Tecnología de discos soportados para sistemas monolíticos como mínimo Discos SAS II 10Krpm y SSD, Hot Swap. Para sistemas GRID SAS-NL 7.2 rpm	Sistema GRID - SAS-NL 7.200 rpm / Cumple
	Para sistemas de almacenamiento monolítico debe poseer un disco spare dedicado por cada 30 discos; para sistemas con arquitectura GRID por medio de capacidad global dedicada.	GRID por medio de capacidad global dedicada. / Cumple
	Multipath Nativo: 1. Linux Device Mapper Multipath 2. Windows Universal MPIO DSM 3. Multipath nativo de AIX 6.1/7.1 Multipath Addon (Solo si no se soporta MP Nativo): Sistema / Cantidad de Licencias Lic Initiators - Linux / 50 Lic Initiators - AIX 6.1/7.1 / 5 Lic Initiators - Windows 2k3/2k8 / 30	Multipath Nativo / Cumple
	Para los sistema de almacenamiento monolítico debe poseer Tiering automático	No Utiliza Tiering, es de Arquitectura GRID / Cumple
	Autenticación de la administración a través de Active Directory	Soporta Active Directory y LDAP / Cumple
	Debe incluir la capacidad de monitorear performance online, a través de interfaz gráfica (GUI), línea de comando.	XIV GUI / Cumple
La Interfaz gráfica (GUI) debe incluir las siguientes funciones de monitoreo:	Capacidad Lógica y Capacidad Física Asignadas	XIV GUI / Cumple
	Estado del Sistema (Totalmente Redundante En Recuperación, Falla);	XIV GUI / Cumple
	Lectura y/o Escritura, IOPS	XIV GUI / Cumple
	Latencia y Ancho de Banda a nivel general del sistema como así también deberá poder filtrar estos indicadores por Interfaces, Volúmenes, Hosts, Targets, y Tamaño de Bloques para fines de planning futuro y tunning general.	XIV GUI / Cumple

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

	El monitoreo del sistema deberá realizar un seguimiento al uso y generar informes anualmente, mensualmente, semanalmente, diariamente y por hora.	XIV GUI / Cumple
Características a ser incluidos en la oferta, en caso de poseer licencias, debe estar incluido y licenciado para la capacidad usable final del equipo y debe cubrir la actualización por un periodo no inferior a 3 (tres) años	Debe incluir la funcionalidad de QoS (Calidad de Servicio)	Posee Característica de QoS / Cumple
	Debe incluir prestación de Thinprovisioning	Posee Característica de Thinprovisioning / Cumple
	Debe poseer activos la capacidad de snapshot y clonado. Incluyendo la toma y la recuperación para toda la capacidad ofertada	Cumple
	Integración y soporte con OpenStack a fin de poder proveer una solución IaaS (Infraestructura-as-a-service)	Cumple
	Copia remota sincrónica y asincrónica ya sea por FibreChannel (FC) u opcionalmente por iSCSI. Como mínimo poder replicar 100 LUN's	Cumple
	La migración automática de datos en caliente desde otros sistemas de almacenamiento podrá ser Nativa o con appliance	Cumple
	Actualizaciones de firmware no deben implicar la salida de servicio del sistema de almacenamiento.	Cumple
	Debe permitir el movimiento de volúmenes entre los sistemas de almacenamiento, en forma transparente sin interrumpir las aplicaciones	Hyper-Scale / Cumple
	El remplazo de los discos con fallas no deberá sacar de línea otros discos del subsistema	Cumple
Características del Hardware	La memoria cache debe poseer mecanismos de protección ante errores	Cumple
	Fuente de alimentación redundante Todos los equipos deberán ser aptos para corriente alterna monofásica de 110v - 220V +/- 5% a 50 Hz +/- 2%	Cumple
	Ventiladores redundantes	Cumple
	Proceso de auto-recuperación ante fallos, automatizado para minimizar los errores asociados a la intervención humana	Cumple
	Debe incluir el/los racks necesarios para soportar el sistema de almacenamiento propuesto incluyendo los elementos necesarios para asegurar la distribución y conexionado de la alimentación, las guías y los organizadores de cables	Cumple
	La solución no debe poseer puntos únicos de falla, todos los componentes deben está en Alta Disponibilidad	Cumple
El proveedor debe realizar los siguientes servicios:	Instalación y configuración de los equipos en el sitio de Producción y el sitio Alternativo por personal del fabricante especializado en la solución ofertada.	Cumple

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

	Migración de datos de particiones a definir por la DNCP, ubicada en storage externos, sin que esto implique una parada para los servicios del ambiente productivo	Cumple
	Configuración de replicación de datos entre los storage para las particiones seleccionadas por la DNCP	Cumple
	Caso ser necesario incluir adecuación eléctrica para la instalación de los componentes	Cumple
	Proveer la administración centralizada de los storage	XIV GUI / Cumple
	Debe incluir la capacitación técnica para al menos 4 personas, en cuanto a Administración, Monitoreo, Replicas	Cumple
	Soporte por 36 meses 4 x 7 x 24 que debe ser realizado por personal certificado en el producto.	Cumple
	Configuración de los storage en el Fabric Actual de la entidad, compuesta de Switches Cisco MDS 9000 y Cisco Nexus 5548up	Cumple
	A modo de cumplir con los plazos solicitados de reposición en caso de fallas, al momento de presentar su oferta el oferente indicará claramente como dará cumplimiento a esta exigencia, una vez adjudicado, la institución visitará e inspeccionará el depósito o el lugar donde el oferente tiene equipamiento o partes para honrar dicha garantía, dicha visita se hará dentro de un plazo razonable de manera que el oferente cuente con los equipos necesarios.	Cumple
	Incluir la instalación, configuración, y puesta a punto de la solución sin afectar el funcionamiento de los servicios de la DNCP. En caso de ser necesario bajar un servicio será acordado con la DNCP	Cumple
Compatibilidad con sistemas utilizados	Windows Server 2008 R2	Cumple
	Red Hat Enterprise Virtualization Hypervisor release 6.4	Cumple
	Red Hat Enterprise Linux Server release 6.4 (Santiago)	Cumple
	Microsoft Exchange 2010	Cumple
	Microsoft SQL Server 2008 R2	Cumple

7. Verificación de las documentaciones solicitadas en el PBC.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Italo Caraccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Se analizan seguidamente los ***Requisitos de Calificación Posterior***, conforme a la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones, empleando los siguientes criterios:

(a) Capacidad financiera

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	Cumple

STARK TECNOLOGIA S.A	RATIO DE LIQUIDEZ					
		2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
	Activo Corriente	3.272.298.295	4.411.284.024	2.090.276.548	5,30	1,77 %
	Pasivo Corriente	2.542.725.151	1.539.962.908	788.494.957		
	Ratio de Liquidez	1,29	1,36	2,65		
	ENDEUDAMIENTO					
		2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
	Pasivo Total	2.869.718.774	1.539.962.908	788.494.957	1,54	0,51 %
	Activo Total	3.354.447.712	4.505.944.609	2.297.357.429		
	Ratio de Endeudamiento	0,86	0,34	0,34		

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Juan José Chamorro B.
Jefe de Operaciones
DTI - DNCP

	RENTABILIDAD				
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	73.857.035	612.611.412	484.208.634	36,87	12,29 %
Activo Total	3.354.447.712	4.505.944.609	2.297.357.429		
Ratio de Rentabilidad	2,20	13,60	21,08		

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Las empresas deberán presentar documentaciones que avalen que ha sido proveedor de bienes similares a los ofertados en volúmenes iguales o superiores al 50% del monto de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.	Cumple

En vista al cumplimiento de la oferta de STARK TECNOLOGIA S.A. con los requisitos establecidos por la convocante, no se analizara otra oferta.

8. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma STARK TECNOLOGIA S.A.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.014 *"Adquisición y Montaje de Storage Área Network"* a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.,** con un contrato, por un monto total de Gs. 2.880.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos ochenta millones). Finaliza el análisis de las ofertas, siendo las 10:00 hs. del día 10/02/2.014.

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa

Juan José Chamorro	**Nathalia Melot**	**Italo Casaccia**
Jefe	**Técnico**	**Coordinador**
Coordinación de Tecnología	**Coordinación de Adquisiciones**	**Coordinación de Tecnología**